UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE JUAN PABLO MORENO
C.C. 79.471.691

El jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el señor JUAN PABLO MORENO identificado con C.C.No. 79.471.691, celebró con la Institución la contratación que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	1530
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	06/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2024
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TALLERISTA, PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN DEL CONVENIO 1367 DE 2024, SUSCRITO ENTRE FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (FONTIC) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	
EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS CON EL EQUIPO DE TRABAJO DEL LAB101 Y CUANDO LO AMERITE, CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE MINTIC PARA COORDINAR ACTIVIDADES, DESIGNAR TAREAS Y HACER SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DEL PROCESO DE FORMACIÓN HABILIDADES TECH. 2. BRINDAR APOYO, CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PERTINENTE PARA LA ADAPTACIÓN Y ROBUSTECIMIENTO DE LOS TALLERES PRE DISEÑADOS PARA LAS REGIONES, PARA ASÍ ENFOCARLOS HACIA EL PÚBLICO OBJETIVO Y DE MANERA DIFERENCIADA PARA CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS. 3. BRINDAR APOYOS CONOCIMIENTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ABORDAJE DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN ACORDE A SUS NIVELES DE HABILIDADES Y FAMILIARIZACIÓN CON LAS TEMÁTICAS PROPUESTAS. 4. SER TALLERISTA EN SESIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES EN AL MENOS 8 DEPARTAMENTOS. CADA SESIÓN DEBERÁ DURAR AL MENOS 3 HORAS Y DEBERÁ SER CONCERTADA LA COLABORACIÓN CON LA DUPLA ASIGNADA PARA LA DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA Y JUSTA DE ACTIVIDADES. CADA DEPARTAMENTO TENDRÁ AL MENOS 8 SESIONES PRESENCIALES Y AL MENOS 8 VIRTUALES. 5. REUNIR LAS EVIDENCIAS COMO LISTAS DE ASISTENCIAS, GRABACIONES E INFORMES NECESARIOS QUE SE DESPRENDAN DE CADA UNA DE LAS SESIONES. 6. BRINDAR APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN PERTINENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (TALLERES Y CONVERSATORIOS) PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN HABILIDADES RELACIONADAS CON TECNOLOGÍAS PRIMARIAS Y DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DE EDAD EN LAS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA. 7. BRINDAR APOYO Y SEGUIMIENTO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DIRIGIDO A LAS PERSONAS, ORIENTANDO Y CREANDO MATERIALES COMPLEMENTARIOS QUE FACILITEN LA COMPRENSIÓN DE LOS CONTENIDOS Y RESUELVAN LAS DUDAS QUE SURJAN DURANTE EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO. 8. APOYAR PROCESOS DE REALIMENTACIÓN, REVISIÓN CRUZADA, CORRECCIÓN Y AJUSTES DE PROPUESTAS ESCRITAS Y VISUALES, DURANTE LAS DIFERENTES FASES DEL PROYECTO: DISEÑO DE ACTIVIDADES Y MATERIAL COMPLEMENTARIO, CONSTRUCCIÓN DEL REPOSITORIO DIGITAL,	

Carrera 30 No. 45-03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CHOC, Piso 2
(Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13687)
Ciudad, Colombia
antacllm_fibog@unal.edu.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

IMPLEMENTACIÓN DE LAS SESIONES DE FORMACIÓN Y ETAPA DE CIERRE Y CLAUSURA DEL PROYECTO. 9. GENERAR EVIDENCIA AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA DE LAS SESIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES.	
VALOR TOTAL:	$ 10.000.000.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2024.

Firma

HERNÁN ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO
Jefe Unidad Administrativa
Tel. 3165000 - Ext. 13681 - 13695

Elaboró: María V.

FRACTALIA
Grupo

CERTIFICACION

El suscrito representante legal certifica que el señor ***MORENO JUAN PABLO,*** *identificado con cedula de ciudadanía* ***No 79´471,691,*** *Estuvo vinculado en la compañía* ***FRACTALIA COLOMBIA S.A.S*** *con* ***Nit. 900.352.035-2,*** *bajo la modalidad de* ***TECNICO N2,*** *desde el 01 de marzo del 2022 hasta el 02 de diciembre del 2022.*

Así mismo damos constancia de que el señor ***MORENO*** *se desempeñó su labor con las siguientes condiciones salariales:*

Salario Básico : $ 4.000.000.oo

Para constancia se firma y se sella en Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes de diciembre del dos mil veinte y dos (2022).

Atentamente,

BLANCA SENOVIA CHIQUILLO GIL
C.C No.24.098.496 de Socha Boyacá.
Representante Legal
FRACTALIA COLOMBIA S.A.S

Certificación No. 6024

EL SUSCRITO (A) SUBDIRECTOR (E) CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) JUAN PABLO MORENO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.471.691de Bogotá D.C., celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente (s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.5403150 de 29 de septiembre de 2023

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA. ESPECIALIDAD: TECNOLOGO IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. (228116 V1) PROGRAMA DE FORMACION: TELEINFORMATICA

Plazo de ejecución: 86 días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 29 de septiembre de 2023 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de diciembre de 2023 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Certificación No. 6024

Término de Ejecución: 2 meses y 26 días

Valor total del contrato: ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($11.733.333)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e Página 2 de 6 GTH-F-077 V.14 ANEXO DEL CONTRATO instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

Certificación No. 6024

2. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.4562492 de 11 de febrero de 2023

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA. AREA: TELECOMUNICACIONES – PROGRAMA: IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Plazo de ejecución: 210 días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 15 de febrero de 2023 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 2 de septiembre de 2023 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Término de Ejecución: 7 meses

Valor total del contrato: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE($28.000.000)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los

juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e Página 2 de 6 GTH-F-077 V.14 ANEXO DEL CONTRATO instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 29 días del mes de enero de 2024.

Firma

Firmado digitalmente por PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL

PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR (E) CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de A prendizaje SENA

Proyecto: Arturo Melo
Asistente Administrativo G.A.A.I.C.S

Vo Bo: MONICA CUADROS
Coordinadora G.A.A.I.C.S

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIT 899.999.061-9
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE CERTIFICACIONES LABORALES

CERTIFICA
RAD. E-2024-3754

Que el (la) señor(a) JUAN PABLO MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79471691, laboró con la Secretaría de Educación, registra por tiempo laborado lo siguiente:

NOVEDADES	DESDE (MES/DIA/AÑO)	HASTA (MES/DIA/AÑO)	CARGO	GRADO ESCALAFÓN Y NIVEL
NOMBRAMIENO PROVISIONAL	08/16/2019	11/29/2019	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENO PROVISIONAL	03/02/2020	06/19/2020	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENO PROVISIONAL	07/13/2020	12/04/2020	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENO PROVISIONAL	02/01/2021	12/03/2021	DOCENTE	2A
NOMBRAMIENO PROVISIONAL	02/14/2022	5/05/2022	DOCENTE	2A

FUNCIONES BASICA SECUNDARIA

RESOLUCION No.003842 DEL 18 MARZO DE 2022 "POR LA CUAL ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LOS CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL SISTEMA ESPECIAL DE CARRERA DOCENTE "

1. Conocer el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para el seguimiento y evaluación del trabajo en el aula.
2. Plantear actividades de apoyo y nivelación para los estudiantes de básica y media, previo análisis de su proceso formativo.
3. Estructurar la planeación académica considerando las estrategias didácticas propias de la disciplina o área de conocimiento.
4. Orientar la reflexión y aplicación práctica de los conocimientos propios de la disciplina o área de conocimiento, en situaciones de aula y escenarios vinculados a las expresiones cotidianas de los estudiantes.
5. Participar de espacios de trabajo conjunto con docentes de otras áreas de conocimiento para articular y enriquecer el trabajo interdisciplinario

Se expide para fines personales, en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente por JHON JAIRO MENDIETA HERNANDEZ
Fecha: 2024.01.26 15:35:08 -05'00'

JHON JAIRO MENDIETA HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)

Elaboró: Marquith Liliana Sánchez
Av. El Dorado No. 66 – 63
Código postal: 111321

www.avantel.co

AVANTEL S.A.S
NIT : 830.016.046-1

CERTIFICA QUE:

El señor	:	**JUAN PABLO MORENO**
Cédula de Ciudadanía	:	**79.471.691**
Trabajó en ésta empresa desde el	:	**01 de septiembre de 2015**
Hasta el	:	**01 de agosto de 2016**
Desempeñando el cargo de	:	**INGENIERO VOZ LTE**
Motivo de Retiro	:	**MUTUO ACUERDO**
Ultimo salario básico devengado	:	**$ 4.800.000.oo**

La presente se expide a solicitud, a los 01 días del mes de agosto de 2016.

Atentamente,

SONIA CONSUELO PEREZ LANDINEZ
Jefe Talento Humano

GCS-2015

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
DE COMUNICACIÓN CELULAR S.A. "COMCEL S.A."

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor(a) **JUAN PABLO MORENO** identificado(a) con la cédula No. 79471691 expedida en Bogotá, laboró en esta compañía con contrato a término indefinido desde el 02/May/2005 hasta el 31/Ago/2015.

Su último cargo desempeñado fue como **INGENIERO DE OPERACIÓN DEL SERVICIO.**

Se expide la presente certificación en Bogotá, el 01 de septiembre de 2015 con destino a quien pueda interesar.

Atentamente,



JUAN JOSE NOEL BARBOSA
GERENTE DE ADMINISTRACION DE RR.HH.

AndreaR

Para confirmar la información de la certificación laboral puede comunicarse
De Lunes a Viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m. con Andrea Rodriguez 7429797 ext. 68407.

COMCEL S.A.
Calle 90 No. 14 -37
Teléfono: 57 - 1 - 616 9797

SIEMENS

Recursos Humanos

Nombre	M. Gómez
Departamento	RH
Teléfono	57.1. 4253539
Fax	57.1. 4253092
E-mail	Maria.gomez.@siemens.com.co

Su Referencia	
Nuestra Ref.	grp/mrg
Ciudad, Fecha	Bogotá,15.08.01

CERTIFICA CI ON

SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, certifica que el(la) señor(a) **MORENO JUAN PABLO** Identificado(a) con C:C: No **79.471.691** trabajó en esta Empresa desde el día 01 de octubre del año de 1996 hasta el día 30 de julio del año 2001.

El (la) señor(a), **MORENO JUAN PABLO** Desempeño el cargo de **TECNICO DE SOPORTE.**

Se expide la presente certificación, a los quince (15) días del mes de agosto del año Dos Mil Uno (2001.

Atentamente,

SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA

Germán Roa Piñeros
Gerente de Recursos Humanos